



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ

CONVOCATORIA 2019-I-006-IBAGUE

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Subcapítulo III Capítulo II Subcapítulo I Numeral 3.11., y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, del seis (06) al doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Posteriormente, vía correo electrónico se presentaron observaciones extemporáneas, las cuales se responderán en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1: María Zulema Aranguren Méndez– Recibida del correo electrónico invercoljz@hotmail.com el 15 de agosto de 2019 a la 1:54 pm

“Con el ánimo de participar y teniendo en cuenta que la empresa cuenta con cupo de crédito, pero para cumplir con el requisito a los lineamientos solicitados en el pliego de condiciones le hemos solicitado al banco la actualización de la certificación de cupo de crédito; documento que será entregado por el banco el día 21 de agosto de 2019.

Por lo cual solicitamos a la entidad el favor de ampliar la fecha de cierre del proceso hasta el día 22 de agosto de 2019.”

OBSERVACIÓN 2: Johner Fabián Mape Ortiz - Recibida del correo electrónico uniontemporalintibague2019@gmail.com el 16 de agosto de 2019 a las 11:03 am

“con base en el cronograma establecido para la CONVOCATORIA N ° 2019-I-006-IBAGUE - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, se solicita la ampliación de la fecha de entrega de la propuesta, teniendo en cuenta que dentro de los requisitos exigidos por la entidad solicita el aporte de la carta de cupo de crédito como requisito no subsanable, entendiéndose que este requiere de un proceso ante las entidades bancarias poco ágil y exigente, el cual en nuestro caso ha sido un poco demorado ante la documentación exigida para tal fin.

Por lo anterior solicitamos de manera respetuosa ampliar la fecha de entrega de las propuestas hasta el día viernes 23 de agosto de 2019.”



OBSERVACIÓN 3: Oscar García – Recibida del correo electrónico inversionesincosas@gmail.com el 16 de agosto de 2019 a las 11:27 am

“De acuerdo a los términos de referencia del proceso de convocatoria N° 2019-I-006-Ibagué-programa Casa Digna Vida Digna, y a lo exigido en los mismos, nuestra empresa espera poder participar de este importante proyecto, sin embargo solicitamos sea ampliado la fecha de entrega de las propuestas ha un plazo no mayor de 5 días hábiles, puesto que a la fecha no ha sido aprobada la carta de cupo de crédito, informándome la entidad que esta requiere de unos plazos mínimos, los cuales a la fecha del cierre es posible no contar con ella, pese a cumplir con todo lo exigido tanto como en el proceso como en lo exigido por la entidad bancaria”.

OBSERVACIÓN 4: Mario Quijano Gómez – Recibida del correo electrónico construorient1@gmail.com el día 16 de agosto de 2019 a las 11:53 am.

“Vemos con preocupación lo exigido en los términos de referencia y los plazos para los oferentes interesados en participar en el proceso, aun mas con la exigencia de la carta de cupo de crédito, la cual han demorado bastante los bancos a la cual la he solicitado y a la fecha no ha sido expedida, por lo anterior solicito ampliar esta fecha de entrega para los procesos de convocatoria No N° 2019-I-006-Ibagué-programa Casa Digna Vida Digna”.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que las observaciones mencionadas anteriormente, de manera uniforme solicitan que se amplíe el plazo de cierre de la convocatoria **No. 2019-I-006-IBAGUE** con ocasión de la demora en la expedición de la carta cupo crédito como requisito financiero habilitante, la Entidad acoge dichas observaciones y por consiguiente se modificará el cronograma mediante adenda.